



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA. 22 MAY 2017

Expte. N° 142/16

VISTO estas actuaciones y la renuncia presentada por el Ing. Jorge Romualdo BERKHAN, al cargo de COORDINADOR DE OBRAS, SERVICIOS Y MANTENIMIENTO de esta Universidad, por razones personales, a partir del 1° de junio de 2017; y en uso de las atribuciones que le son propias,


**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- Aceptar la renuncia presentada por el Ing. Jorge Romualdo BERKHAN, D.N.I. N° 14.695.313, al cargo de COORDINADOR DE OBRAS, SERVICIOS Y MANTENIMIENTO de esta Universidad, a partir del 1° de junio de 2017.

ARTICULO 2°.- Agradecer al Ing. Jorge Romualdo BERKHAN, los servicios prestados a la UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA.

ARTICULO 3°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese al interesado. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL a sus efectos y archívese.




Mg. Miguel Martín Nina
Secretario Administrativo
Universidad Nacional de Salta


Cr. Antonio Fernández Fernández
Rector
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-N° 0579-2017